



Avalan diputados incentivos a médicos militares para que no abandonen las Fuerzas Armadas

Eloisa Domínguez

metropoli@cronica.com.mx

Con el objetivo de evitar la “deserción” de médicos militares y se ocupen en la iniciativa privada, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad dar incentivos a especialistas con el fin de que permanezcan al servicio de las Fuerzas Armadas.

La reforma establece dos modalidades para los ascensos, además de que actualiza la denominación de los planteles militares. También asienta responder a un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de rangos.

La reforma plantea eximir de exámenes teóricos para escalar en los rangos militares y con ello impulsar que haya más interesados es cursar especialidades.

“El objetivo es optimizar el desarrollo profesional en la prestación de los servicios de salud dentro de las Fuerzas Armadas, al permitir que las personas médicas cirujanas puedan ascender al grado inmediato”.

Así, los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que estén realizando una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad tendrán derecho a participar en la promoción general, y ser ascendidos sin presentar los exámenes teóricos, hasta el grado de Teniente Coronel, una vez cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

En tanto, en el caso de los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que ya cuente con una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Mi-

litar de Graduados de Sanidad o en otra institución educativa nacional o internacional, que cuenten con cédula profesional y certificado de especialistas expedido por el Comité Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y reúnan, además, los requisitos establecidos en la ley, podrán ascender hasta Teniente Coronel.

La reforma se actualiza a los tiempos de la lucha de las mujeres, y se adecua el lenguaje inclusivo.

La reforma se actualiza a los tiempos de la lucha de las mujeres, y se adecua el lenguaje inclusivo.

“No sólo es inviable, sino imposterizable la adecuación. Con ella se avanza hacia la justicia, la lucha de las mujeres, no sólo en México, sino en el mundo, por sus derechos, ya que lo que se nombra, se reconoce, y lo que se reconoce, se dignifica”.

La reforma resalta que es im-

prescindible reconocer el esfuerzo de los médicos e incentiva su permanencia en las Fuerzas Armadas, mediante la profesionalización de los servicios médicos y asegurar que los especialistas puedan avanzar en su carrera continúan contribuyendo en la seguridad nacional.

También, por acuerdo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, “tomando en consideración los resultados de la promoción superior para los ascensos a coronel y hasta general de División.

“La iniciativa de la Presidenta plantea reformar la fracción III del artículo 9, para que los discentes de la Escuela Militar de Odontología puedan ascender a Oficiales, en los mismos términos que lo hace la Escuela Militar de Ingeniería y Medicina, por aprobar satisfactoriamente el cuarto año en su carrera y ser considerado como pasante” ●